PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS DESLIZANTES DOBLES Y ESTANTERIAS FIJAS DOBLES Y SENCILLAS DE ARCHIVO, PARA DEPÓSITOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE EUSKADI.

A. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el suministro, montaje y puesta en servicio de estanterías deslizantes dobles y estanterías fijas dobles y sencillas, para el depósito nº 1 de la planta sótano – 2, y para el depósito nº 5 de la planta sótano – 2, del Archivo Histórico de Euskadi, en la calle María Díaz de Haro, nº 3 de Bilbao (48013).

Se fijará un día de visita para que aquellas empresas que lo soliciten tengan la posibilidad de acceder a los depósitos objeto del suministro para tomar las medidas de los mismos y estudiar in situ su propuesta.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

1. El suministro a proporcionar y las características del mismo serán, en concreto, los siguientes:

Depósito nº 1 de la planta sótano -2

Estanterías Deslizantes Dobles	Estanterías Fijas Dobles	Estanterías Fijas Sencillas
27	1 (en la zona central)	2 (instaladas en los extremos)

Superficie aproximada total del depósito	Longitud aproximada útil del depósito	Anchura aproximada útil del depósito
169 m^2	27 metros lineales	4,2 m (salvo en los extremos, en los que, debido a la existencia de una bajante, la anchura es de 3,85 m)

Estructura y Capacidad de las Estanterías Deslizantes Dobles (EDD)			
Nº de cuerpos por cada EDD	Estantes de cada cuerpo	Nº total de baldas por cada EDD	Medidas de las estanterías
6 (3+ 3)	6 estantes de 131 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	36 (18+18)	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 4.200 mm largo.

Estructura y Capacidad de las Estanterías Fijas Dobles (EFD)			
Nº de cuerpos por cada EFD	**Estantes de cada cuerpo**	**Nº total de baldas por cada EFD**	**Medidas de las estanterías**
6 (3+3)	6 estantes de 131 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	36 (18 + 18)	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 4.200 mm largo.

Estructura y Capacidad de las Estanterías Fijas Sencillas (EFS)			
Nº de cuerpos por cada EFS	**Estantes de cada cuerpo**	**Nº total de baldas por cada EFS**	**Medidas de las estanterías**
3	6 más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	18	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 3.850 mm largo.

Depósito nº 5 de la planta sótano -2

Estanterías Deslizantes Dobles	Estanterías Fijas Dobles	Estanterías Fijas Sencillas
27	1 (en la zona central)	2 (instaladas en los extremos)

Superficie aproximada total del depósito	Longitud aproximada útil del depósito	Anchura aproximada útil del depósito
138 m^2	28 metros lineales	3,550 m

Estructura y Capacidad de las Estanterías Deslizantes Dobles (EDD)			
Nº de cuerpos por cada EDD	**Estantes de cada cuerpo**	**Nº total de baldas por cada EDD**	**Medidas de las estanterías**
6 (3+3)	En tres cuerpos: 6 estantes de 116 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	36 (18 + 18)	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 3.500 mm largo.

Estructura y Capacidad de las Estanterías Fijas Dobles (EFD)			
Nº de cuerpos por cada EFD	**Estantes de cada cuerpo**	**Nº total de baldas por cada EFD**	**Medidas de las estanterías**
6 (3+3)	En tres cuerpos: 6 estantes de 116 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	36 (18 + 18)	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 3.500 mm largo.

Estructura y Capacidad de las Estanterías Fijas Sencillas (EFS)			
Nº de cuerpos por cada EFS	**Estantes de cada cuerpo**	**Nº total de baldas por cada EFS**	**Medidas de las estanterías**
3	En tres cuerpos: 6 estantes de 116 cm. c/u, más un séptimo superior de cierre (altura mínima entre cada estante de 280 mm).	18	2.150 mm alto X 400 mm fondo X 3.500 mm largo.

2. La estructura del sistema de estanterías móviles deslizantes se resolverá mediante bastidores con uniones soldadas, no atornilladas.

3. Las ruedas del sistema deben poder soportar sin deformaciones que afecten al deslizamiento, por cada rueda, 1800 kg. de carga estática y 2200 kg. de carga dinámica.

4. Las estanterías móviles serán de seis niveles más tapa. Cada estante será regulable en altura de forma independiente. Los estantes deben poder soportar sin deformaciones apreciables cargas de 150 kgs por metro lineal. Para ello, los estantes irán reforzados con una omega soldada de refuerzo. Además, dispondrán de un tope trasero que impida el deslizamiento de las cajas.

5. En el depósito 5 será preciso librar el giro de una puerta de acceso al montacoches de descarga de documentación, lo cual afectará a dos estanterías rodantes. Se incluirá en la oferta la solución a esta circunstancia. Indicativamente, se ha calculado que la anchura que tendrían que tener los dos armarios habría de ser aproximada a 2.500 mm.

6. Todas las estanterías estarán diseñadas para a almacenar cajas de archivo de 280 mm (alto) x 390 mm (fondo).

7. El sistema de deslizamiento de las estanterías móviles deslizantes podrá ser mecánico con mecanismo de triple reducción. No obstante, podrá admitirse cualquier sistema de deslizamiento que pueda servir para la prestación.

8. La plataforma sobre la que se instale el sistema será suministrada y colocada por el adjudicatario. La plataforma será accesible para carros que eventualmente deban acceder hasta el pie de los estantes. Sobre la plataforma que sirve de base a los armarios compactos, se incorporarán guías de acero macizo calibrado. La colocación de las guías se comprobará mediante nivel óptico con precisión no menor que 1mm por cada 20 metros. Los depósitos se encuentran en condiciones para proceder directamente a la instalación de las estanterías, sin necesidad de realizar previas obras de acondicionamiento.

9. El acabado superficial de todas las estructuras, bastidores, bandejas y accesorios de las estanterías móviles deslizantes será pintado en el tono normalizado de la escala RAL «1018 Amarillo de zinc», utilizado en las estanterías ya instaladas en los demás depósitos del Archivo (se adjunta foto).

10. Todas las estanterías deberán cumplir la normativa europea EN 15629 sobre Almacenaje en estanterías metálicas - especificaciones de los equipos de almacenaje y EN 15878 sobre Sistemas de almacenamiento en estanterías metálicas - términos y definiciones, o equivalentes.

C. CONDICIONES DE ENTREGA Y GARANTÍA

1. Condiciones de prestación objeto del contrato.

La empresa adjudicataria está obligada a:

- El transporte del suministro en un vehículo adecuado, y su carga y descarga.
- el montaje e instalación del suministro, debiendo ser verificado por el poder adjudicador del contrato el cumplimiento de las prescripciones técnicas.
- La recogida de las cajas, envoltorios, plásticos y en general, de cualquier otro material que surja en su instalación.
- La asistencia técnica y mantenimiento del suministro durante el periodo de garantía.

2. Periodo de garantía.

En caso de suministros defectuosos el adjudicatario está obligado a su sustitución. El periodo de garantía, sin perjuicio de lo que en su caso oferte la licitadora, será de 24 meses, a contar desde la certificación de la entrega e instalación del suministro y el cumplimiento de las prescripciones técnicas.

Euskal Kultura Ondarearen Zentroko Arkitekota
Arquitecto del Centro de Patrimonio Cultural Vasco

JOSE IGNACIO MARTINEZ DE LUCO IRAZU - 15367667X

Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO MARTINEZ DE LUCO IRAZU - 15367667X
Fecha: 2021.06.09 10:25:53 +02'00'